



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado
Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas

En la ciudad de Santa Fe, a los 11 días del mes de marzo de 2013, en dependencias de la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas, Casa de Gobierno, de la ciudad de Santa Fe, siendo las 11,50 horas se reúne la comisión Paritaria de Empleados Municipales y Comunales, con la presencia de sus delegados titulares y suplentes:

Por los Intendentes y Presidentes Comunales:

- Intendencia de Santa Fe, representada por Adriana Molina, secretaria de Gobierno, y Malena Azario, subsecretaria de la Función Pública..
- Intendencia de Rosario, representada por Fernando Asegurado, secretario de Gobierno y Verónica Irizar, secretaria de Hacienda.
- Intendencia de Reconquista, representada por Jacinto Speranza, intendente; Pablo Fabrisín, secretario de Hacienda.
- Intendencia de Sunchales, representada por Héctor Deluci, secretario de Hacienda..
- Intendencia de Villa Gobernador Galvez, representada por Miguel Giuseppone, secretario de Hacienda.
- Intendencia de Laguna Paiva, Rodrigo Fernández, intendente.
- Intendencia de Venado Tuerto, representada por subsecretario de Relaciones Institucionales, Jorge Lagna.
- Intendencia de Rafaela, Marcela Basano, secretaria de Control de Gestión, Presupuesto y Auditoría:
- Comuna de Gregoria Pérez de Denis, Sinesio Díaz

Por la Federación de Sindicatos de Trabajadores Municipales de la Provincia de Santa Fe – FESTRAM-:

- Claudio Leoni
- Antonio Ratner
- Ignacio Monzón
- Fernando Giampietro
- Felipe Baptista
- José Giménez
- Darío Cocco
- Mabel Belfiori
- Antonio Ruiz
- Miguel Simonutti.
- Americo Barrios
- Horacio Chiappero
- Mauricio Herzot

Por la Federación de Sindicatos Municipales - Santa Fe – FESIM-:

1. Jauregui, Víctor Omar, secretario coordinador de la Fesim
2. Lezcano, Orlando Darío secretario gral dpto Las Colonias (APM).

El secretario de Regiones, Municipios y Comunas, Lic. Horacio Ghirardi, da inicio a la reunión de la Comisión Paritaria. En principio valoró que existe una voluntad de los representantes de intendentes y presidentes comunales de arribar a un acuerdo en el día de hoy, y les cedió la palabra a fin de explicar una propuesta.

Previamente, Claudio Leoni, de Festrám, reiteró la posición de rechazo de la participación de Fesim, en iguales términos que lo indicado en el acta de la reunión paritaria del 14 y 28 de febrero próximos pasados.

Luego de un intercambio de opiniones, y tras la propuesta de paritarios de comunas y municipios y contrapropuestas gremiales se alcanza un acuerdo cuyas cláusulas se transcriben a continuación.

1. Fijar un incremento de 26 % sobre la política salarial vigente.
2. Que éste incremento se abonará de la siguiente forma:
 - a) Un 16 por ciento a partir del 1° de marzo de 2013 y completando el restante 10 por ciento a partir del 1° de julio de 2013.
3. Por la aplicación de este acuerdo, la escala de asignaciones de categorías para la jornada laboral vigente (mesa paritaria) queda constituida de la siguiente forma:

Escala salarial 2013			
Categorías	Asignación categoría febrero de 2013	Asignación categoría marzo de 2013	Asignación categoría julio de 2013
8	2.015,01	2.337,41	2.538,91
9	2.169,45	2.516,56	2.733,51
10	2.249,98	2.609,98	2.834,97
11	2.391,05	2.773,62	3.012,72
12	2.511,94	2.913,85	3.165,04
13	2.673,15	3.100,85	3.368,17
14	2.874,65	3.334,59	3.622,06
15	3.136,60	3.638,46	3.952,12
16	3.620,20	4.199,43	4.561,45
17	3.720,94	4.316,29	4.688,38
18	3.922,44	4.550,03	4.942,27
19	5.097,83	5.913,48	6.423,27
20	5.285,90	6.131,64	6.660,23
21	5.615,02	6.513,42	7.074,93
22	5.850,08	6.786,09	7.371,10
23	6.232,92	7.230,19	7.853,48
24	6.515,05	7.557,46	8.208,96

4. Garantizar un incremento de bolsillo mínimo para cada agente municipal o comunal contemplado en la ley 9286, no inferior a 750 pesos, excluyendo horas extras y asignaciones familiares, abonado en las dos etapas establecidas en el punto 2.
5. Se acuerda la vigencia del denominado aporte solidario en las mismas condiciones y porcentajes establecidos en actas anteriores.
6. Se ratifica en su totalidad los puntos 6 y 7, del Acta Paritaria del 20 de marzo de 2012.
7. El representante de Fesim, incorporado a esta paritaria mediante amparo concedido por la jueza de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de 1ª Nominación, doctora Agueda Orsaria, aún no resuelto por la Cámara de Apelaciones, manifiesta que en cuanto al aporte solidario está en desacuerdo de la manera que se viene aplicando por parte de la paritaria, dado que el fallo de la Sala II de la Cámara de Apelaciones en lo Laboral (Expte 218/2009) lo declaró inconstitucional, siendo potestad éste de aplicación por parte de los sindicatos de base con personería gremial.

Siendo las 17 horas se da por finalizada el encuentro paritario del día de la fecha. Previa lectura y ratificación del acta, se firman tres ejemplares del mismo tenor.